



Departamento de Salud

DECRETO ALCALDICIO N° 2503/
ADJUDICA COMPRA AGIL QUE INDICA
REQUINOA, 14 AGO 2024

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

El correo electrónico del Jefe de Departamento mediante el cual autoriza solicitud del Encargado del Departamento de Informática por la reparación de impresoras del CESFAM de la Comuna de Requinoa.

El certificado de presupuesto N°108 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requinoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N°3389 de fecha 21 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2024.

DECRETO

ADJUDIQUESE, COMPRA ÁGIL 3663-241-COT24 bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la reparación de impresoras del CESFAM de la Comuna de Requinoa.

AUTORIZASE emitir orden de compra al siguiente proveedor como a continuación se detalla,

ALAMEDA COMPUTACIÓN LIMITADA RUT 77.762.040-1

\$252.104 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.012 "Otros Materiales, repuestos y útiles diversos" Centro de Costo "GENERAL", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM / LGE / GVB / h.c.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)